

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 09/12/2022	
NOMBRE:	Oscar Hernández Pérez	2022 000498
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	7 de Noviembre de 2022	18 de Noviembre de 2022
JUSTIFICACIÓN:	<i>DIFERENCIA QUE CORRESPONDE SEGÚN MEMORÁNDUM Z-3/048/244/2022 AL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ</i>	

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ENCARNACIÓN DE DÍAZ (REINTEGRO QUE CORRESPONDE SEGÚN MEMORÁNDUM Z- 3/048/244/2022)	476-23-12A	D	\$160.00	0.00	\$0.00	\$160.00
TOTALES				\$160.00	0.00	\$0.00	\$160.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

AUTORIZÓ
SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Finanzas

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 160.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2022
LA CANTIDAD DE: CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 7 AL 11 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: ENCARNACIÓN DE DÍAZ

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	VIERNES	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO								0.00
COMIDA								0.00
CENA					160.00			160.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	160.00

*Diferencia que corresponde según memorándum Z-3/048/244/2022

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$160.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TOTAL	0	0.00	\$0.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$160.00

OSCAR HERNÁNDEZ PÉREZ
ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
SALEO VELAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
AUTORIZO

CALCULÓ REVISÓ



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Planeación, Programación, Presupuestación y Finanzas

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 5,642.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022
LA CANTIDAD DE: CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 7 AL 11 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: ENCARNACIÓN DE DÍAZ

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	5	4
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	VIERNES	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	137.00	137.00	137.00	137.00	137.00		685.00
COMIDA	244.00	244.00	244.00	244.00	244.00	244.00		1,464.00
CENA	137.00	137.00	137.00	137.00	705.00			1,253.00
HOSPEDAJE	560.00	560.00	560.00	560.00				2,240.00
TOTAL	1,941.00	1,078.00	1,078.00	1,078.00	1,086.00	381.00	0.00	5,642.00

*Diferencia que corresponde según memorándum Z-5/039/211/2022

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$5,642.00

LUGAR DE COMISION	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TOTAL	0	0.00	0.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$5,642.00

OSCAR HERNANDEZ PEREZ
ING. JOSÉ ERNESTO BAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEC VELA QUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO REVISO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 4208/2022
Número de Orden de Visita 01/2022

Asunto: Se ordena Visita.

**ABOGADO GILBERTO ANTONIO PALOMAR GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
P R E S E N T E**



3-24
07 NOV 2022
Presidencia
RECIBIDO

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2022 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2022, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a); XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Oscar Hernández Pérez, Mtro. Oziel Alfonso León Avila, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia y L.A.F.I. Victoria Valderrama Martínez; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 07 al 18 de noviembre de 2022, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados, o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deba de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total; su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos, el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

440122/11 Oscar Hdez



Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 03 de noviembre de 2022.

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- C.P. Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández, Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- C.P. Lic. José Antonio Delgado Madera, Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- C.P. Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán, Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- C.P. Lic. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- C.P. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ES: F. J. A. O. R. J. A. R.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ARQ. ADRIÁN ALEJANDRO GÁMEZ ORNELAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ING. OSCAR HERNÁNDEZ PÉREZ Y EL MTR. OZIEL ALFONSO LEÓN AVILA ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 4208/2022 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR Estrictamente los días de estancia de cada una de las personas comisionadas.



SELLO DE LA OFICINA



ARQ. ADRIÁN ALEJANDRO GÁMEZ ORNELAS

NOMBRE Y FIRMA

Se otorga la firma por ser condecorado durante la
realización de la comisión y de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de
Administración y Desarrollo Municipal del Estado de Jalisco, así como para la elaboración de sesiones públicas. El presente es un
certificado que se emite y que no tiene efecto alguno.
Por la Secretaría de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco
Lic. Jorge Ortiz Ramírez

